



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 33237/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 287/2012

VISTO

El pedido del Lic. Paolo SEBASTIANELLI solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Lic. Sebastianelli y ha recomendado la aprobación de las materias "Especialidad I: Introducción a la Física de la Atmósfera", "Métodos Matemáticos de la Física" y "Termodinámica y Mecánica Estadística I" correspondiente a materias de grado de la Facultad;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Paolo SEBASTIANELLI (D.N.I.: N° 94.590.434) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Procesos físico-químicos en la atmósfera".

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el Lic. Paolo SEBASTIANELLI deberá aprobar las materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Física, que se especifican a continuación:

- Especialidad I: Introducción a la Física de la Atmósfera
- Métodos Matemáticos de la Física
- Termodinámica y Mecánica Estadística I

ARTÍCULO 3º: Designar para el Lic. SEBASTIANELLI la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Carlos L. Di Prinzio
Dra. Verónica I. Marconi
Dr. Rodolfo G. Pereyra (Director)
Dra. Nesvit E. Castellano (Suplente).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de junio de 2012.-

pc.

M6



Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.